



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCIÓN No. 031 01/SEP/2025

“Por medio de la cual se reconocen gastos de movilización a Teniente ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de María La Baja para participar en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberos 2025, en la República de Panamá los días 23 al 26 de septiembre de 2025.”

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En su condición de Presidente delegado de la Junta Departamental de Bomberos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley 1575 de 2012, el artículo 3° de la Ordenanza 305 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 14 de la Ley 1575 de 2012, se autoriza a los departamentos para crear el Fondo Departamental de Bomberos, como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa contable y estadística con fines de interés público y asistencia social y destinada a la financiación de la actividad de la delegación departamental de bomberos y al fortalecimiento de las instituciones Bomberiles de la respectiva jurisdicción, lo cual fue ejecutado por el Gobierno Seccional a través de la Ordenanza No. 305 de 2021 que da vida al FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DE BOLIVAR ALEXANDER JULIO JULIO.

Que igualmente, el Parágrafo del artículo 13 de la Ley 1575 de 2012 señala que el departamento debe sufragar los gastos que demande la Coordinador Ejecutivo de Bomberos a través del Fondo Departamental de Bomberos.

Que la Junta Departamental de Bomberos autorizó la distribución de dicho fondo para la vigencia 2025, de acuerdo con el artículo segundo, en concordancia con el artículo noveno de la Ordenanza 305 de 2021, asignando para la financiación de la actividad de la delegación departamental de bomberos, así como los gastos que demande el funcionamiento de la Junta Departamental de Bomberos y la Coordinación Ejecutiva la suma de \$28.157.494.

Que la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia ha cursado invitación especial a la Teniente ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de María La Baja para participar en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberos 2025, organizado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá los días 23 al 26 de septiembre de 2025.

Que la Teniente ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de María La Baja, ha solicitado apoyo económico para su desplazamiento, dando a conocer que a nivel Colombia solo fueron asignado 4 cupos en este tan importante evento, representa una oportunidad única de proyección internacional no solo para su institución, sino también para el Departamento de Bolívar y Colombia, al contar con una representante que dejará en alto el nombre de nuestra región, promoviendo el liderazgo femenino en los Cuerpos de Bomberos y fortaleciendo los lazos de cooperación internacional.

Que conforme con lo señalado en el inciso 2° del artículo 14 de la Ley 1575 de 2012, el Fondo Departamental será administrado por el Presidente de la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar, el Gobernador del Departamento, quien solo podrá delegar esta función en el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCIÓN No. 031 01/SEP/2025

“Por medio de la cual se reconocen gastos de movilización a Teniente ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de María La Baja para participar en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberos 2025, en la República de Panamá los días 23 al 26 de septiembre de 2025.”

Que como quiera que se trata de una comisión de carácter internacional y por tanto la mayoría de los gastos son expresados en dólares americanos (USD), se establece como base de liquidación la tasa representativa del mercado (TRM) del día de hoy 1 de septiembre de 2025, certificada por el Banco de la República en: \$4.018,41

Que el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales en su condición de Presidente delegado de la Junta Departamental de Bomberos el Departamento de Bolívar, procederá a ordenar el reconocimiento y pago de los gastos de movilización a la Teniente ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de María La Baja para asistir en nombre de las mujeres bombero del departamento de Bolívar y Colombia para participar en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberos 2025, el cual se realizará en la República de Panamá los días 23 al 26 de septiembre de 2025, conforme a la siguiente liquidación:

DETALLE	VALOR USD	TRM	VALOR PESOS
TRANSPORTE MARIA LA BAJA- CARTAGENA	NA	NA	\$ 100.000,00
TIQUETE PANAMA - CARTAGENA	335,2	4018,41	\$ 1.346.971,03
TIQUETE CARTAGENA - PANAMA	297,46	4018,41	\$ 1.195.316,24
PAGO DE INSCRIPCION	61,62	4018,41	\$ 247.614,42
ACTIVACION ARL INTERNACIONAL	37	4018,41	\$ 148.681,17
COMPRA SEGURO INTERNACIONAL	48,1	4018,41	\$ 193.285,52
HOSPEDAJE (5 NOCHES)	484,18	4018,41	\$ 1.945.633,75
ALIMENTACION (6 DIAS)	273,13	4018,41	\$ 1.097.548,32
TRANSPORTE INTERNO (6 DIAS)	148,98	4018,41	\$ 598.662,72
			\$ 6.873.713,18

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y páguese a favor de ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.122.725.811 en su calidad de Coordinador Ejecutivo de Bomberos de Bolívar, la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$6.873.713,18) M/CTE, para sufragar el costo que implique su en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberos 2025, organizado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en Ciudad de Panamá los días 23 al 26 de septiembre de 2025, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

PARAGRAFO 1: El pago de los recursos reconocidos en la presente Resolución, será consignado a la cuenta de ahorros No. 78888787550 de Bancolombia, titular ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCIÓN No. 031 01/SEP/2025

“Por medio de la cual se reconocen gastos de movilización a Teniente ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de María La Baja para participar en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberos 2025, en la República de Panamá los días 23 al 26 de septiembre de 2025.”

PARAGRAFO 2: En caso de que el evento termine antes del término informado, o que luego de recibido el valor de los viáticos éstos no sean utilizados por no asistencia o no realización, se deberán reintegrar dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de culminación del evento. No podrá utilizarse el dinero restante para legalizar otra actividad diferente y tales recursos deberán ser devueltos a la Gobernación de Bolívar dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración del evento en la cuenta que se establezca para su efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago ordenado en la presente Resolución se hace con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 704 de 26 de junio de 2025. Por la Secretaría de Hacienda se harán los tramites presupuestales, contables y registros que implique el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Cumplida la actividad, se deberá legalizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma, presentando a la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, las evidencias y soportes relacionados que deban acompañar dicho informe, dentro de los cuales deberán anexarse el respectivo certificado de permanencia, expedido por el funcionario y/o autoridad competente que organizó la actividad, así como la respectiva copia de los tiquetes utilizados.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución regirá a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco- Bolívar, a uno (1) de septiembre de 2025.

JAVIER DORIA ARRIETA

Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales
Gobernación de Bolívar

Proyectó: Adelfo D. Asesor Externo Despacho SIAG